NOTA CAC Nº 100/2020

Asunción, 17 de marzo de 2020.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2020 "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR" AD REFERENDUM - ID N° 373982 a objeto de remitir la justificación del Anticipo prevista en las Bases y Condiciones para el llamado de referencia.

En tal sentido la Convocante considera que otorgando un anticipo del 20% del monto total del contrato se estaría asegurando al Estado mejores condiciones de compra teniendo en cuenta que se estará incentivando mayor participación de oferentes posibles en el presente llamado. Además, se ha considerado la inversión de los recursos económicos por parte de los proveedores adjudicados para dar inicio al objeto contractual, teniendo en cuenta que los bienes en su mayoría serán fabricados o bien importados, además de los gastos necesarios que deberán realizar para la logística para la entrega de los mismos en los establecimientos educativos distribuidos en todo el territorio nacional. Cabe señalar también, que se establece en el PBC que el Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Proveedor de una Garantía por el 100% del monto anticipado (en guaraníes).

Así mismo se solicita considerar lo establecido en el **Decreto N° 1614 "POR LA CUAL SE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"**, de fecha 11 de abril de 2019.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unid. Esp. de Prog. y Proyectos
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Abg. Yenny Ovelar
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP/MEC